

ANA MARÍA REYES-VUJOVIĆ
(UNIVERSITÄT POTSDAM)
ORCID 0009-0002-4231-2769

ALGUNAS PREMISAS UNIVERSALES ACERCA DE LOS VOCATIVOS Y SU APLICABILIDAD AL ESTUDIO DE LAS LENGUAS EN CONTACTO

SOME UNIVERSAL PREMISES ABOUT VOCATIVES AND THEIR APPLICABILITY TO THE STUDY OF CONTACT LANGUAGES

RESUMEN

Este artículo pretende, por una parte, brindar una panorámica general acerca de los vocativos desde un enfoque sociopragmático, y, por otra, reflexionar acerca de su uso por la comunidad indígena magütá (tikuna) del Trapecio amazónico colombiano. Se han revisado varias obras que han analizado los vocativos desde diferentes perspectivas lingüísticas y en diferentes lenguas. Además, se describe la cosmovisión magütá y las formas vocativas relevantes en la interacción social de sus comunidades.

PALABRAS CLAVE: sociopragmática, vocativos, comunidad indígena Magütá (tikuna), cosmovisión, región amazónica

ABSTRACT

This article aims, on the one hand, to provide a general overview of vocatives from a sociopragmatic approach, and, on the other hand, to reflect on their use by the Magütá indigenous community of the Colombian Amazon Tri-border Area. Several works that have analyzed vocatives from different linguistic perspectives and in different languages have been reviewed. In addition, the Magütá cosmovision and the relevant vocative forms in the social interaction of their communities are described.

KEYWORDS: sociopragmatic, vocatives, Magütá (tikuna) indigenous community, cosmovision, Amazon region



Copyright © 2025. The Author. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are properly cited. The license allows for commercial use. If you remix, adapt, or build upon the material, you must license the modified material under identical terms.

INTRODUCCIÓN

La escritura de este artículo ha surgido de la motivación personal por entender el intercambio comunicativo en zonas de fuerte confluencia lingüística y cultural. Principalmente me enfocaré en la descripción y análisis de las formas vocativas usadas en español y en las emergentes de la cosmovisión *magütá*¹. Primero, presentaré algunos argumentos que fundamenten el sentido de entender las formas vocativas dentro del intercambio comunicativo que tiene lugar en zonas plurilingües y pluriculturales. Además, se establecerá la importancia de desarrollar investigaciones acerca de las lenguas en contacto teniendo en cuenta el componente socio-cultural de los participantes, de los lugares y de las situaciones previstos para sus estudios y análisis. En segundo lugar, presentaré una definición general propia de los vocativos y una clasificación de los mismos, desarrollada a partir de un enfoque sociopragmático. En tercer lugar, describiré algunos rasgos y características propios de la cosmovisión *magütá* relacionados con el uso de formas vocativas en sus realidades lingüísticas y que, a mi modo de ver, podrían influir en el uso de los vocativos en español de esa región amazónica, en donde se encuentran en permanente contacto con esta lengua. Para tal fin, abordaré algunos ejemplos léxicos concretos. Finalizaré con algunas conclusiones y con una reflexión acerca de las perspectivas interdisciplinarias de esta investigación y su aporte en diferentes ámbitos de la sociedad.

¿POR QUÉ EL INTERÉS DE ENTENDER LAS FORMAS VOCATIVAS EN SU CONTEXTO?

El propósito comunicativo pretendido por hispanohablantes con lenguas maternas diferentes está sujeto al uso de la lengua con toda su carga semántico-pragmática. Esto significa que la identidad cultural propia y la de los interlocutores en un contexto pluricultural influenciará el acto comunicativo y lo dotará de especial sentido sociocultural. Los hablantes bilingües o plurilingües usan todas las estrategias pragmlingüísticas a su alcance para llevar a cabo actos comunicativos eficientes. Así, no solo tienen que dominar el código lingüístico común de la lengua dominante, sino que, además, deben tener un conocimiento sociocultural de su interlocutor, de la situación en la cual se está efectuando la comunicación y en general, de todo el contexto comunicativo. Uno de los elementos lingüísticos, por naturaleza pragmático, de mayor utilidad en ese sentido es *el vocativo*.

¹ En este artículo usaré el término *magütá* y no el término *tikuna*, más popularmente conocido en las publicaciones de antropólogos y lingüistas. Esa decisión se debe al deseo propio de los miembros de la comunidad *magütá* del Trapecio amazónico colombiano con los que entré en contacto. La palabra *magütá* se refiere a las personas, a la lengua, a la comunidad y a la cultura de esta etnia indígena.

A partir del análisis del uso de los vocativos y su relación con la cosmovisión de la comunidad indígena magütá, se podrá comprender mejor, cómo se manifiestan las culturas e identidades que convergen entre sí a través de la lengua española.

Es necesario comprender no solo la complejidad de la estructura gramatical de las lenguas indígenas, sino la de su campo semántico y discursivo para que haya un conocimiento legítimo (Gröll *et al.* 2009). Blum-Kulka (2000: 92) afirma:

En la comunicación entre nativos y no nativos de una lengua, la transferencia de normas sociopragmáticas de la cultura de origen puede combinarse con otros factores para producir defectos en la comunicación y/o estereotipos negativos del hablante no nativo. Es importante observar que, si bien los desvíos gramaticales de las normas de la lengua de destino son fácilmente identificables, los desvíos pragmáticos no lo son: el fracaso pragmático en los niveles pragmalingüístico y sociopragmático entraña el riesgo de que se lo atribuya a fallas de la personalidad o a un origen etnocultural, y puede tener graves implicancias sociales. Sin embargo, cuando los hablantes no nativos se comunican en un estilo distinto del de los hablantes nativos, el grado de acomodación a la cultura de destino puede ser tanto cuestión de habilidad como de elección. Por otra parte, desde la perspectiva del hablante nativo, un modo pragmáticamente diferente de hablar no suele reconocerse ni tratarse en forma positiva como marcador de identidad cultural, sino que por lo general se lo considera de un modo negativo.

Además de lo anteriormente nombrado, es necesario contemplar también otros factores sociopragmáticos en la interacción comunicativa tales como las jerarquías que se establecen entre los participantes, el espacio de interacción, las afectividades involucradas, la intencionalidad comunicativa, etc. Todos estos componentes fundamentales en el intercambio comunicativo desde las perspectivas sociopragmática y pragmalingüística² darán cuenta de prácticas discursivas contextualizadas, que promueven la comprensión, el reconocimiento y la aceptación de las diferencias culturales de unos u otros hablantes.

DEFINICIÓN DE LOS VOCATIVOS

El término vocativo se asocia primeramente con la marcación de caso morfológico difundida ampliamente por la gramática del latín y del griego antiguo (Klein-knecht *et al.* 2017: 260). No obstante, en muchas otras lenguas sin marcación de caso morfológico también existe el vocativo desempeñando las mismas funciones nomi-

² La perspectiva pragmalingüística contiene el repertorio lingüístico para expresar una función pragmática específica. Por ejemplo, una petición o una disculpa (Blum-Kulka 2000: 89). Mientras que la sociopragmática se refiere a la elección de estrategias adecuadas en la actuación pragmática. Estas estrategias están sujetas a condiciones sociales y culturales. Por ejemplo, estrategias de convencionalidad directa o indirecta en determinado acto de habla, un pedido, una orden o una disculpa (*ibid.*).

nales del caso gramatical, pero sin ser marca morfológica. Esta es una de las tantas razones por las cuales no se puede limitar al vocativo como uso exclusivo de marca morfológica. Para fines de este artículo me voy a apartar de esa mirada gramatical del vocativo.

De acuerdo con Kleinknecht (2019) se ha demostrado la presencia y uso de vocativos como elementos de lengua independientes, que no rigen ni son regidos por ningún otro elemento de la oración. Jørgensen (2011) por ejemplo, pone de manifiesto en su estudio de variación pragmático-intralingüística acerca de las formas de tratamiento en el lenguaje juvenil, que los jóvenes de Madrid usan más vocativos en el lenguaje informal que los jóvenes de Buenos Aires y de Santiago de Chile. Pero, otro estudio del mismo corte pragmático que compara el uso de vocativos entre jóvenes, en un registro formal, concluye que los jóvenes de Quito y Santiago de Chile usan con mayor frecuencia formas vocativas en comparación con los jóvenes de Sevilla, con la intención de fortalecer los vínculos sociales en la comunicación. Por lo tanto, la definición de vocativo está sujeta a los contextos pragmalingüístico y sociopragmático.

Es importante decir que los vocativos se usan para identificar al destinatario en el intercambio comunicativo. Esta afirmación implica que debe haber por lo menos dos interlocutores, siendo el destinatario el que se identifique por medio de formas vocativas. Donati (2013a: 277 *op. cit.* Friederike Kleinknecht 2019: 72) calificó a los vocativos como *referentiality shifter*, debido a que se desempeñan como formas deícticas al identificar al interlocutor en una determinada situación comunicativa, y, además, porque relacionan a los sujetos del discurso entre sí y con el contexto extralingüístico. Donati (*ibidem*) habla de la referencialidad semántica y considera a los vocativos indispensables para el mantenimiento de la triada *Emisor-Receptor-Deixis*.

No obstante, existe un caso excepcional en el que el locutor expresa formas vocativas sin necesidad de tener un alocutario presencial: el monólogo. En esta forma de expresión las formas vocativas tienen básicamente dos funciones: uso exclamativo (e.g. ¡madre mía!) y petición convencional indirecta dirigida a un oyente virtual.

Concluyo este capítulo definiendo los vocativos como elementos de naturaleza pragmalingüística nominal, libres a toda unidad sintáctica, con rasgos inherentes de referencialidad e indexicalidad.

FUNCIONES GENERALES DE LOS VOCATIVOS

Los vocativos poseen diferentes funciones comunicativas que pueden ser estudiadas desde diferentes enfoques. Aquí me concentraré en la clasificación funcional. Varios autores, Zwicky (1974), Alonso Cortés, (1999), Boyero Rodríguez (2002), Portner (2004), Cuenca (2004), Edeso Natalías (2005), Brandimonti (2011), Slocum (2016) entre otros, distinguieron las funciones apelativa, fática y focalizadora (*op. cit.*

Kleinknecht 2018). Leech (1999b: 108) por su parte, les concedió a los vocativos tres funciones pragmáticas: llamar la atención, identificar al interpelado y establecer o mantener la relación social. Se cuentan otras funciones dentro del acto comunicativo, como las descritas por Bañón Hernández (1993), quien habló de vocativos saluatorios y honorativos, de llamada o apelativos puros, exclamativos, de mandato, de ruego, de delimitación del turno conversacional y axiológicos. La clasificación de Bañón no ha tenido mucha resonancia en las investigaciones lingüísticas debido a la ambigüedad de su clasificación. Según su clasificación, un vocativo puede corresponder al mismo tiempo a dos categorías (e.g. *Pesado, ven aquí*). En este ejemplo el vocativo podría ser axiológico o mandatorio. Soy del parecer que, si un vocativo es analizado en todo su contexto discursivo, es imposible separar las diferentes funciones de los vocativos de manera estricta. Creo que las confusiones por ambigüedad solamente podrían darse en análisis lingüísticos de oraciones aisladas. Otras dos funciones muy destacadas, ambas afines con el tipo de relación entre los interlocutores son la de constitución de jerarquías sociales y establecimiento de la cortesía lingüística. La primera concierne la distancia, el poder y/o la cercanía y la solidaridad entre los interlocutores. Brown, R. *et al.* (1960) fueron los autores más destacados en tratar el tema de los pronombres de poder y solidaridad. En cuanto a la segunda función se puede afirmar que la teoría de la cortesía más difundida hasta el momento ha sido la de Brown y Levinson (2008), complementada por las máximas de Grice (1975), el principio de cortesía de Leech (1983) y los conceptos de *face* y territorio de Goffman (1981). Hill (2013), Haegeman y Hill (2013) y Haegeman (2014) referenciaron esta función denominándola *Interpersonal* (*op. cit.* González López 2019).

De acuerdo a los intereses de este artículo las formas vocativas se presentarán dentro de enunciados para promover su análisis contextualizado tanto social como situacionalmente.

Por lo tanto, me parece necesario citar la definición de *enunciado* de Escandell (2013: 48): «[...]un enunciado es la realización concreta de una oración emitida por un hablante concreto en unas circunstancias determinadas». Portolés (2004: 169) asevera: «Los enunciados sólo reflejan hechos en algunos casos, pero [...] en todas las ocasiones realizan actos».

Bañón (1993: 22) dice que un enunciado puede estar constituido por cualquier elemento, contando incluso una pausa rellena o un turno conversacional más largo. Parafraseando las palabras de Bajtín (1982: 264), el enunciado es una unidad discursiva, compuesta por unidades de lengua, tales como palabras u oraciones, incluso a veces solo por palabras. Añade que por medio de ellas se deduce la intencionalidad discursiva del hablante. De acuerdo a todas estas definiciones, concluiría afirmando que los enunciados son unidades discursivas esenciales que expresan la voluntad discursiva de un locutor en un determinado acto de habla, que se va a estructurar por medio de unidades lingüísticas dispuestas de forma predefinida para fines concretos de la comunicación.

Los vocativos pueden ser clasificados de acuerdo a la perspectiva sociopragmática de la siguiente manera:

1. Función de contacto interpersonal y prolongamiento comunicacional
 - 1.1. Apelativa
 - 1.2. Salutatoria
 - 1.3. Identificativa
2. Función de fuerza ilocutiva
 - 2.1. Focalizadora
 - 2.2. De estructuración conversacional
 - 2.2.1. Limitación y elisión del turno
 - 2.2.2. Entrega y petición del turno
3. Función de ilación socio-afectiva
4. Axiológica: valoración moral, ética, espiritual o estética
 - 4.1. Afecto-emotiva
 - 4.2. De cortesía
 - 4.2.1. Positiva
 - 4.2.2. Negativa

1. FUNCIÓN DE CONTACTO INTERPERSONAL Y PROLONGAMIENTO COMUNICACIONAL

Dentro de esta función la deixis personal desempeña un rol fundamental, ya que, es ella la que define la forma de tratamiento en el contacto comunicativo, y, además, concreta la manera cómo se va a mantener el hilo comunicativo. El primer contacto de apertura conversacional es el que abre la comunicación. Todos los siguientes permiten que no se rompa la dinámica discursiva, o que, en caso de ser interrumpida, se retome.

La función de contacto interpersonal y prolongamiento comunicacional ya se insinúa desde los postulados de Jakobson (1960) acerca de la filosofía del lenguaje, siendo definida en su propuesta como función fática. Por medio de esta función, Jakobson establecía el carácter mediador y estructurador del lenguaje. En este sentido, los vocativos adquieren gran importancia para lograr el equilibrio y el prolongamiento del canal comunicativo, que en la mayoría de los casos se logran usando vocativos nominales (nombres propios) o adjetivos sustantivados como estrategia de cortesía positiva.

- (1) *I'm afraid, **sir**, that my coyote is nibbling on your leg* (Zwicky 1974: 787)
- (2) *Oh yeah **dude** totally* (Leech 1999b: 107)
- (3) ***Ana**, te he dicho, **hija**, que te quedas con [...]* (González López 2019: 323)

Los vocativos usados en estos ejemplos son expresiones nominales que sirven para llamar la atención del interlocutor o para mantener el contacto con él.

1.1. APELATIVA

El primer uso del vocativo de acuerdo a la posición que ocupa dentro de un enunciado fue advertido por Zwicky (1974), catalogándolo como apelativo o de llamada, *calls* en inglés. Así pues, en esa posición, los vocativos pretenden despertar la atención del destinatario para empezar un intercambio conversacional. En español las formas vocativas apelativas son de naturaleza nominal y adjetival. *E.g.*, *cariño*, *señorita*, *hermosa*, *guapo*, etc.

- (4) ¡*Mami!* *Vendrás esta noche a la fiesta, ¿no?*
- (5) ¿*Preciosa*, *cuándo fue la última vez que nos vimos?*
- (6) *Mamacita linda*, *¿por qué no hiciste los deberes que tenías para hoy?*

Los vocativos de un enunciado pueden cumplir varias funciones a la vez.

1.2. SALUTATORIA

Según Bañón Hernández (1993: 22), en esta categoría se usan formas vocativas independientes para iniciar el intercambio comunicativo. Incluso, opina que las formas vocativas son la manera más cordial de expresar alegría por el encuentro y el inicio comunicativo. Considero que esta categoría también podría llamarse de apertura conversacional, de acuerdo a la clasificación de Rigatuso (1987). Ella afirma que un vocativo al inicio de una conversación ofrece información sociolingüística de la persona que lo enuncia.

- (7) ¿*Qué decís*, *muchacha?*
- (8) ¡*Hola*, *Flaquita!*
- (9) ¡*Buen día*, *joven!* (*ibidem pp. 172–174 op. cit. Bañón 1993: 76*)

1.3. IDENTIFICATIVA

Por medio de esta función se identifica con exactitud al destinatario o a un conjunto de destinatarios (Portner 2004: 4 *op. cit. González 2019: 19*). La función identificativa es muy útil cuando la intercomunicación va a tener lugar con un grupo de personas y dentro ese grupo solamente se requiere la atención de un oyente en particular.

- (10) *Hey Ben*, *do you remember a hole puncher [...]*? (Leech 1999: 107)
- (11) *Niños*, *venid* (*ibidem*)

2. FUNCIÓN DE FUERZA ILOCUTIVA Y ÉNFASIS

He optado por nombrar esta categoría de esa manera, ya que será la comprensión de la intencionalidad y del énfasis del enunciado, lo que permitirá llevar a cabo un intercambio comunicativo enfocado, ordenado y estructurado. En ese sentido, será

necesario precisar cuáles formas vocativas y en qué momento de la comunicación van a tener lugar.

- (12) *Estos consejos, **Ana**, serán de ayuda para ti, **compañera***
 (13) *Mira, **chiquita**, la entrada para la función de esta noche la dejo encima del armario, la del concierto, **hijita**, la dejo en la nevera*

2.1. FOCALIZADORA

Bañón Hernández (1993) fue uno de los autores en hablar acerca de las funciones tensivas o focalizadoras de los vocativos. Este autor establece que además de la función apelativa el vocativo se usa también para estimular la atención del oyente sobre el contenido del enunciado o sobre la intencionalidad del acto de habla. Por otro lado, Moro (2003) demostró que, tanto en italiano como en español, las formas vocativas pueden aparecer en la periferia izquierda de la oración, antecediendo a la expresión focalizada, como se ve en los siguientes ejemplos:

- (14) *O **Maria**, I RAGAZZI, Gianni aiuta, non i conigli.* «María, A LOS CHICOS ayuda Juan, no a los conejos» (*ibidem pp. 260 op. cit.* González López 2019: 320).
 (15) *Álvaro, A TUS AMIGOS vi ayer (no a tus vecinos) (ibidem)*

2.2. DE ESTRUCTURACIÓN CONVERSACIONAL

Los vocativos manifiestan una función moderadora que permite organizar el discurso. Para abrir el acto comunicativo se escuchan en primera posición, pueden aparecer en posición media o final para ceder la palabra, cambiar el turno o devolverla al primer emisor, y, por último, para cerrar el acto comunicativo. Aunque se podría pensar que los vocativos analizados en esta categoría corresponden a la función fática, el enfoque de esta función no es evitar la pérdida del canal o la interrupción, sino organizar y estructurar la conversación.

- (16) *Señor presidente, puede continuar (tras una interrupción en el auditorio)*

Limitación y elisión del turno

Cuando ya se ha establecido un orden y una jerarquía conversacional, regulada por las condiciones sociales y la situación comunicativa concreta, el uso de formas vocativas modera los turnos de habla. Si hay un moderador principal, este será el encargado de dar, ceder, limitar y quitar la palabra. Si no lo hay, serán los mismos interlocutores los que ejerzan esas funciones dándose a entender en la dinámica de la conversación.

- (17) *Muy bien, **Jairo**, gracias. ¿Tú qué dices al respecto **Carmen**?*
 (18) *No, no **Sr. Romero**, no lo entiendo. ¿Usted también es del mismo parecer, **Sr. Garzón**?*

Entrega y petición del turno

Según Bañón Hernández (1993: 81), cuando un participante del acto comunicativo pide el turno, pero no le es otorgado por sobreposición de habla entre varios interlocutores, se habla de un *turno apagado* Rigatuso (1987). Esos casos pueden terminar en *asunciones de turno*³ o en interrupciones de turno.

3. FUNCIÓN DE ILACIÓN SOCIO-AFECTIVA

Esta función define el tipo de relación social que se establece en el intercambio comunicativo. Latte *et al.* (2021) afirma que por medio del uso de un vocativo solidario o afectivo se puede deducir la relación social entre los interlocutores (*e.g. parce, compa, guapa, güevón*, etc.). Así, podría tratarse de un intercambio comunicativo entre amigos, parientes, conocidos, extraños, amantes, etc.

Los vocativos que expresan relaciones afectivas, en muchas ocasiones manifiestan cambios semántico-pragmáticos derivados de un proceso de gramaticalización⁴. Si nos referimos a la gramaticalización como un proceso lingüístico en el que la funcionalidad de alguna voz semántica cambia para ser elemento relevante dentro de un discurso demostrando un nuevo valor social o cultural, entonces, hablamos de gramaticalización en el sentido amplio de la palabra. Traugott y König *et al.* (1991) y Schwenter (1996) han propuesto el concepto de pragmaticalización para explicar de manera contextualizada este asunto de cambio lingüístico.

Cuando los vocativos cambian cumpliendo una función pragmático-discursiva experimentan un blanqueamiento semántico pragmático. Kleinknecht (2013: 251) ilustra este blanqueamiento semántico-pragmático por medio del uso del vocativo «*güey*» en jóvenes mexicanos.

(19) *qué onda, güey, te hablé y no estabas?*

(20) *pues eso dile, güey!* (Nava Sanchezllanes 2006: 59–62)

Originalmente la palabra «*güey*» denotaba *idiota*, pero con el paso del tiempo adquirió el sentido de *compadre/amigo* para expresar complicidad y cercanía.

Otro ejemplo de pragmaticalización de otro vocativo lo cita Cuenca (2004) por medio del uso del vocativo *niña*, utilizado para referirse a mujeres adultas para expresar solidaridad y proximidad. Según Braun (1988), el blanqueamiento semántico supone un enriquecimiento pragmático.

Las palabras *guapo, gorda, mi cielo* dan cuenta de este proceso. Braun (*ibidem pp. 7*) afirma «*Their lexical meaning can differ from or even contradict the addressee's characteristics*».

³ Asunción de turno, según Rigatuso (1987), se entiende cuando el peticionario del turno se toma la palabra autónomamente en vista de que su petición de turno no prosperó.

⁴ Según Garachana (1999: 161 *op. cit.* Latte *et al.* 2021: 45), la gramaticalización es un proceso lingüístico, por medio del cual, voces léxicas adquieren funciones gramaticales o en el que partículas gramaticales adquieren nueva funcionalidad gramatical o pragmático-discursiva.

3.1 AXIOLÓGICA

Los vocativos utilizados para valorar moral, ética, espiritual o estéticamente al receptor del mensaje corresponden a la funcionalidad axiológica. Según Bañón Hernández (1993: 26) la valoración que se haga de un interlocutor puede ser irónica y no corresponder al valor de la verdad o también ser completamente cierta, siendo apreciaciones positivas o negativas.

(21) *¿Mona, quiere que le traiga algo de la tienda?*

(22) *No, gordita, hoy no puedo ir. Lo siento*

3.1.1 Afecto-emotiva

Se refiere al grado de familiaridad, cercanía y complicidad que existe entre los interlocutores. La intensificación o atenuación de la relación social podrá variar a medida que avance la conversación. El estado de ánimo de todos los interlocutores del acto comunicativo influirá en la emotividad que acompaña a la expresión vocativa, y, por ende, en todo el discurso.

(23) *Hermanita, le puse el plato en la mesa de la cocina*

(24) *Nenita, vamos al cine el finde.*

3.2 De cortesía

Voy a remitirme a la definición de cortesía de Escandell Vidal (1995) para entender la relación que guardan los vocativos con esta. Ella dice que la cortesía es, por un lado, el conjunto de las normas para regular el comportamiento de una sociedad. Por el otro, es el conjunto de estrategias conversacionales para evitar o mitigar conflictos comunicacionales en una sociedad. En ese sentido, las formas vocativas son construcciones pragmalingüísticas que acompañan al conjunto de normas y estrategias conversacionales con fines específicos.

3.2.1 Positiva

Haverkate (1978: 28) atribuye al uso de todos los vocativos (excepto de los ofensivos) un valor de cortesía positiva, ya que confirman la imagen positiva de su oyente al mostrar respeto por su personalidad y estatus social. Es muy distinto referirse a alguien con un apelativo como *Señor* que decir *Señor Rodríguez*.

Edeso Natalías (2005: 126) habla de los usos pragmático-discursivos del vocativo en los *actos agradadores de imagen* que en inglés corresponden a la sigla FFAs (*Face Flattering Acts*). Las formas vocativas usadas en estos actos intensifican el buen trato entre los interlocutores.

(25) *Gracias **bizcocho***

(26) *¿Dónde está mi **manzanita de oro**?*

3.2.2 Negativa

Por otro lado, están los FTAs (*Face Threatening Acts*) o *actos no corteses* según Haverkate (1994: 116), quien afirma que el uso de los vocativos en este tipo de actos atenúa los efectos negativos. En palabras de Portolés (2004) los vocativos presentes

en los actos no corteses son estrategias neutralizantes y compensatorias para asegurar la buena interacción.

(27) *Cálmate, **preciosa**, no dolerá mucho, pronto estarás contenta.* (Real Academia de la Lengua Española)

(28) *No comas tanto, **belleza**, que hay que cuidar la figura*

LOS VOCATIVOS Y LA COSMOVISIÓN MAGÜTÁ

La clasificación funcional anteriormente presentada se ha desarrollado teniendo en cuenta investigaciones desde un enfoque pragmático. Este aspecto es un muy buen punto de partida para contemplar y reflexionar acerca del uso de las formas vocativas en una comunidad pluricultural del Trapecio amazónico colombiano. Mencionaré algunas características de la cosmovisión del pueblo magütá del Amazonas colombiano para empezar a adentrarnos en su forma de concepción de la realidad.

Antes de analizar las formas vocativas de los magütá, es muy importante saber que el cuerpo del ser humano es uno de los tres principios que hacen posible la existencia de cualquier ser vivo. Según Rosengren (2006: 86 *op. cit.* Goulard 2013: 72) ese *principio corporal* tiene un valor instrumental, considerado como herramienta con valor social y comunicacional. Esta afirmación me permite pensar que la comunidad magütá también usa formas vocativas axiológicas procedentes del principio corporal, por medio del cual se busca regular las interacciones sociales. Por otro lado, presumiría, que siendo así, se podría llevar a cabo un análisis comparativo entre las formas y usos de esos vocativos axiológicos *de corporalidad*. No obstante, las formas vocativas que emergen de los otros dos principios indispensables para la existencia de un ser vivo según el pensamiento magütá, el *principio vital* y el *principio energético*, también tendrían que ser consideradas para cumplir con las tres unidades constitutivas según la cosmovisión magütá. De esa manera, se nos abriría una gama de posibilidades y de combinaciones de análisis a nivel sociopragmático, que posiblemente muestre nuevas formas y funcionalidades de los vocativos, que quizá hasta ahora no han sido contempladas. Un gran desafío que valdría la pena emprender.

Resulta también muy atractivo saber que el nombre de una persona se adquiere al momento de nacer, antes de cortar el cordón umbilical y que es para toda la vida. Si no fuera así, los seres humanos carecerían de una identidad humana, según el pensamiento magütá. Además, esos nombres deben ser epónimos, ya que para los magütá es indispensable antropomorfizar. Según Godelier y Panoff (1998 *op. cit.* Goulard 1998), el nombre dado al recién nacido funcionará como un «*anillo de realidades ideales y emotivas [y] por tanto físicas*». Por consiguiente, vemos que la identidad también tiene que ver con la denominación que le sea dada a los recién nacidos. Otro aspecto interesante, posible de ser analizado desde la funcionalidad socio-afectiva de los vocativos propuesta anteriormente.

Goulard (1998) también afirma que para los magütá los «*humanos verdaderos*» pertenecen a un clan y a una clase determinados, y solo de esa manera pueden ocupar un puesto en el medio ambiente. Por lo tanto, la identidad nominal no solo se relaciona con cualidades (gustativas, visuales, auditivas, físicas, entre otras) del epónimo, sino también según el clan (filiación patrilineal) y la clase a la cual se pertenece. La clase está determinada por el clan: animales con plumas y sin plumas.

Todo lo anterior lo enseña la cosmovisión indígena magütá. Esa es la razón por la cual es fundamental entender ese concepto antes de emprender cualquier tipo de análisis que tenga que ver con el pensamiento de un pueblo indígena y su lengua. A partir de las cosmovisiones de cada pueblo se comprende su origen, su existencia, sus pensamientos y la interacción de unos con otros dentro de la comunidad y fuera de ella. El término comunidad no tiene la misma connotación para los pueblos indígenas que para la sociedad occidental. Meza (2016) hace la siguiente reflexión: «*los pueblos ancestrales, viven bajo la lógica del nosotros, de la nosotridad o la comunalidad, relaciones no de sujeto a objeto, sino de sujeto a sujeto, relaciones de reciprocidad y complementariedad*».

Según Dilthey (1974), la cosmovisión es como una «*visión del mundo*» que engloba, simultáneamente, una gama de realidades: lo mítico, lo mágico, lo religioso, lo artístico, lo racional, lo científico, lo filosófico, etc. En la cosmovisión andina, por ejemplo, según Mejía Huamán (1997) el lenguaje forma un binomio junto con la cosmovisión. De manera, que cada lenguaje expresa una realidad diferente. Sarmiento (2002), por su parte, afirma que, debido a las diferentes realidades de ver y vivir el mundo, es imposible ver todo desde la perspectiva del determinismo y la linealidad de algunas epistemologías.

Entendiendo entonces que hay tanta diversidad en cuanto a la forma de existir, vivir y convivir en el mundo, sabremos que el uso de enunciados con intencionalidad específica desempeña un rol fundamental en cada sociedad, y, por ende, las formas vocativas también pueden tener diferentes interpretaciones y usos.

La tabla 1 muestra la relación de dependencia entre la categorización clánica y los sabores. De acuerdo a estas categorías se define la identidad nominal entre la gente del pueblo magütá.

Para finalizar este capítulo quisiera resaltar que además de familiarizarse con la cosmovisión de un pueblo indígena cuando se tenga la pretensión de adelantar una investigación en sus comunidades, es menester respetar y hacer uso de las pautas de la ética de la investigación desde el pensamiento indígena (Meza 2016). Solo de esa manera habrá un reconocimiento integral. Quintanilla (2009: 133 *op. cit.* Meza 2017: 154) afirma a este respecto: «*[...]la libertad de la razón del “yo-académico de racionalidad moderna” debe terminar ahí donde empieza la libertad de la razón comunitaria del “nosotros” de las culturas indígena originarias*».

Tabla 1. *Clanes y sabores del pueblo magütá*

Sabores	Clanes
näi-à:kà: sabor del pescado fresco	kó:wà-küà: clan de la garza pequeña (<i>Ardea cocoi</i>)
daù-à:kà: sabor de los frutos maduros	ngöü-küà: clan del guacamayo (<i>Ara macao</i>)
ngàré-à:kà: sabor del pescado pasado	jàwürú-küà: clan de la garza grande (<i>Mycteria americana</i>)
ü-à:kà: sabor amargo-salado	árú-küà: clan del fruto de cascabel (<i>Thevetia</i> sp.)
jî-à:kà: sabor ácido, pestilente	ècha-küà: clan del cóndor (<i>Sarcoramphus papa</i>)
déè- à:kà: sabor a amarillo aceitoso	témá-küà: clan del aguaje (<i>Mauritia flexuosa</i>)

Nota: Tabla elaborada por Goulard (2013: 79) a partir de Montes Rodríguez.

CONCLUSIONES

Este artículo ha demostrado que las clasificaciones funcionales existentes de los vocativos aún pueden profundizarse y estudiarse desde otras perspectivas o visiones que no han sido contempladas hasta el momento. Esta postura podría significar el punto de partida para interrelacionar con otras culturas y al mismo tiempo hacerlas visibles en el ámbito académico. Además, el análisis de otras formas de interrelación comunicacional con una sensibilidad anteriormente no considerada, promueve el entendimiento de otras realidades lingüísticas, y, de esa manera, la comunicación libre de prejuicios entre identidades culturales diferentes.

Por otro lado, este artículo ha sido un abre bocas para despertar la curiosidad y el interés por realidades lingüísticas en el Trapecio amazónico colombiano que requieren más atención en pro de la estima de la riqueza cultural y lingüística de ese territorio.

De la misma manera, se ha instruido acerca de la importancia de las construcciones nominales para la comunidad indígena magütá, con respecto a la forma de identificarse, ocupar un rol en la sociedad e interrelacionarse con otras personas. Las características de las clasificaciones clánicas de la comunidad indígena magütá nombrada en el último capítulo son solo un ramillete pequeño en comparación con todas las otras que no fueron abordadas en este artículo. Por lo tanto, la información

presentada cimienta la base para posteriores reflexiones y análisis dentro de la misma temática.

Este corto análisis descriptivo también sienta las bases para contribuir a la reflexión sobre las normas y los comportamientos comunicativos existentes en nuestra sociedad, los cuales están aún muy estereotipados y regularizados desde el pensamiento occidental.

Por último, hago un llamado para que se tome consciencia acerca de la importancia de desarrollar una educación incluyente que garantice la participación activa de las culturas que convergen en zonas plurilingües teniendo en cuenta su forma de verse, sentirse y actuar dentro de una comunidad, ya sea la propia o la colindante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- ALONSO CORTÉS A. (Ed.) (1999): *La exclamación en español: La interjección y las expresiones vocativas*. Gramática descriptiva de la lengua española (Vol. 3), Ed. Minerva.
- BAJTÍN M. M. (1982): *Estética de la creación verbal*. Siglo veintiuno editores.
- BAÑÓN HERNÁNDEZ A. M. (1993): *El vocativo: Propuestas para su análisis lingüístico*, (Vol. 1). Ed. Octaedro.
- BLUM-KULKA S., VAN DIJK T. A. (Eds.) (2000): *Lingüística/Análisis del discurso. Serie Cla.de.ma. Pragmática del discurso // El Discurso como estructura y proceso: Estudios del discurso, introducción multidisciplinaria* (Tercera ed.), Gedisa Editorial. <https://www.dgeip.edu.uy/IFS/documentos/2015/lengua/bibliografia/blum_pragmaticadeldiscurso.pdf> [acceso: 03.06.2024].
- BOYERO RODRÍGUEZ M. J. (2002): *Los marcadores conversacionales que intervienen en el desarrollo del diálogo. Bibliotheca Salmanticensis*, Universidad Pontificia de Salamanca, Departamento de Ediciones y Publicaciones.
- BRANDIMONTI G. (Ed.) (2011): *Breve estudio contrastivo sobre los vocativos en el español y el italiano actual*, Del texto a la lengua: La aplicación de los textos a la enseñanza-aprendizaje del español L2-LE (Vol. 1).
- BRAUN F. (1988): *Terms of Address*, De Gruyter Mouton. <<https://doi.org/10.1515/9783110848113>>.
- BROWN P., LEVINSON S. C. (2008¹⁷): *Politeness: Some universals in language usage. Studies in interactional sociolinguistics: Vol. 4*, Cambridge: Univ. Press.
- BROWN R., GILMAN A. (1960): *The Pronouns of Power and Solidarity*, in: SEBEOKI T. A. (Ed.), *Style in Language*, 253–276.
- CUENCA M. J. (2004): *El Receptor en el text : el vocatiu*, “Estudis Romànics”, 26: 39–64.
- DILTHEY W. (1974): *Teoría de la concepción del mundo. Revista de Occidente*, Fondo de Cultura Económica.
- DONATI M. (Ed.) (2013a): *The vocative case between system and asymmetry. Vocative! Addressing between system and performance*, Walter de Gruyter.
- EDESÓ NATALÍAS V. (2005): *Usos discursivos del vocativo en español*, “Español Actual: Revista De Español Vivo”, 84: 123–142.
- ESCANDELL M. V. (2013): *Introducción a la pragmática. Ariel letras*, Editorial Ariel. <https://books.google.de/books?id=2XXtAAAAQBAJ>. [acceso: 23.03.2024].

- ID. (1995): *Cortesía, fórmulas convencionales y estrategias indirectas*, “Revista Española De Lingüística”, 25/1: 31–66. <<http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/1429>> [acceso: 24.04.2024].
- GARACHANA M. (1999): *Los procesos de gramaticalización*, “Moenia. Revista Lucense De”, 5/5: 155–172.
- GODELIER M., PANOFF M. (1998): *La production du corps. Approches anthropologiques et historiques*, Éditions des Archives.
- GOFFMAN E. (1981): *Forms of talk*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- GONZÁLEZ LÓPEZ L. (2019): *Aspectos gramaticales del vocativo en español: Tesis Doctoral*, Universidad Complutense de Madrid.
- GOULARD J. P. (1998): *Les genres du corps: Conceptions de la personne chez les Ticuna de la haute Amazonie*, Tesis de doctorado, EHES.
- ID. (2013): *Colores y olores del cuerpo tikuna*, “Maguaré”, 27/2: 67–90.
- GRICE H. P. (1975): *Logic and conversation*, en: COLE P., MORGAN J., *Syntax and Semantics*: 41–58.
- GRÖLL I., MONTES RODRÍGUEZ M. E., PAPPENHEIM MURCIA R., AGUIRRE LICHT D. (2009¹): *Las lenguas autóctonas en Colombia: Consideraciones alrededor de su legitimación en la Constitución de 1991*, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales-CESO, Departamento de Antropología.
- HAEGEMAN L. (Ed.) (2014): *West flemish verb-based discourse markers and the articulation of the speech act layer*, 68. <<https://doi.org/10.1111/stul.12023>>.
- ID., HILL V. (Eds.) (2013): *The Syntacticization of Discourse. Syntax and its Limits*, Oxford: Oxford University Press. <<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199683239.003.0018>>.
- HAVERKATE H. (1978): *The vocative phrase in modern Spanish: A contribution to the study of illocutionary functions*, “Linguistics in the Netherlands 1974–1976”, 46–62.
- ID. (1994): *Lacortesía verbal: Estudio pragmatolingüístico*. Gredos.
- HILL V. (Ed.) (2013): *Features and strategies: the internal syntax of vocative phrases. Vocative*, De Gruyter Mouton. <<https://doi.org/10.1515/9783110304176.133>>.
- JAKOBSON R. (1960): Linguistics and Poetics, in: SEBEOK T. (Ed.), *Style in Language*, 350–377.
- JØRGENSEN A. M. (2011): *Las formas de tratamiento en el lenguaje juvenil*.
- KLEINKNECHT F. (2018): *Der Vokativ und seine Verwendung im gesprochenen Spanisch*, Universitätsbibliothek der Ludwig-Maximilians-Universität. <https://doi.org/235208>.
- ID. (Ed.) (2013): *Mexican güey – from vocative to discourse marker: a case of grammaticalization? Vocative! Addressing between System*, De Gruyter Mouton. <<https://doi.org/10.1515/9783110304176.235>>.
- ID. (2019): *Der Vokativ und seine Verwendung im gesprochenen Spanisch*, Inauguraldissertation zur Erlangung des Doktorgrades der Philosophie.
- ID., SOUZA M. (2017): *Chapter 9. Vocatives as a source category for pragmatic markers: From deixis to discourse marking via affectivity*, en: FEDRIANI C., SANSÓ A., BENJAMIN J. (Eds.), *Pragmatic Markers, discourse and modal particles: New perspectives*, 186: 257–287. <<https://doi.org/10.1075/slcs.186.10kl>>.
- LATTE F. DE, ENGHELS R. (2021): *La Variación Lingüística Del Vocativo En El Lenguaje Juvenil Madrileño*, “Reveau Romane”, 56/2: 177–204. <<https://doi.org/10.1075/rro.18011.del>>.
- LEECH G. N. (1999b): *The distribution and function of Vocatives in American and British English conversation*, 107–118.
- ID. (1983²): *Principles of pragmatics. Longman linguistics library*, Longman.
- MEJÍA HUAMÁN M. (1997): *La cosmovisión andina y las categorías quechuas como fundamentos para una filosofía peruana y de América andina*. 49 Congreso Internacional del Americanistas (ICA).

- MEZA SALCEDO G. (2016): *El 'vivir nosotros' amerindio vs 'decir nosotros' de la globalización*, "Cuadernos De Filosofía Latinoamericana", 37/114: 151. <<https://doi.org/10.15332/s0120-8462.2016.0114.07>>.
- ID. (2017): *Ética de la investigación desde el pensamiento indígena: Derechos colectivos y el principio de la comunalidad*, "Revista De Bioética Y Derecho", 41: 141–159. <<https://doi.org/10.1344/rbd2017.41.17402>>.
- MONTES RODRÍGUEZ M. E. (2001): *Notas sobre la terminología de los olores y de los sabores en la lengua tikuna*, "Lenguas Aborígenes De Colombia", 7: 113–136.
- MORO A. (2003): *Notes on Vocative Case: a case study in clause structure*, "Romance Languages and Linguistic Theory 2001", 247–261.
- NAVA SANCHEZZLANES N. (2006): *El proceso de gramaticalización de la palabra güey en el habla de la ciudad de Mexico*. <<https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000604892>> [acceso: 13.05.2024].
- PORTNER, P. (2004): *Vocatives, Topics, and Imperatives*, "Linguistics", 42/4: 3–24. <<https://doi.org/10.1515/ling.2004.002>>.
- PORTOLÉS, J. (2004): *Pragmática para hispanistas*, "Boletín De Lingüística", 18/26: 180–189.
- QUINTANILLA V. (2009): *Descolonización intra intercultural de la filosofía, en: América Latina en movimiento*, "Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate", 127–147.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA: Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>> [acceso: 03.02.2024].
- RIGATUSO E. (1987): *Dinámica de los tratamientos en la interacción verbal: Preparación y apertura conversacionales*, "Anuario de Lingüística hispánica", 3: 161–182.
- ROSENGREN D. (2006): *Matsigenka Corporeality, a Nonbiological Reality: On Notions of Consciousness and the Constitution of Identity*, "Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland", 4/1: 5. <<https://doi.org/10.70845/2572-3626.1026>>.
- SARMIENTO Y. (2002): *Una fundamentación de la bioética desde la interdisciplinariedad y el diálogo entre paradigmas*, Universidad El Bosque. Programa de Bioética. Fundamentación De La Bioética: Una Tarea Común, Bogotá, D.C, Universidad El Bosque: 23–31.
- SCHWENTER S. A. (1996): *Some reflections on o sea: A discourse marker in Spanish*, "Journal of Pragmatics", 25/6: 855–874. <[https://doi.org/10.1016/0378-2166\(95\)00023-2](https://doi.org/10.1016/0378-2166(95)00023-2)>.
- SLOCUM P. (2016): *The Syntax of Address*, Stony Brook Theses and Dissertations Collection. <<http://hdl.handle.net/11401/77740>>.
- TRAUGOTT E., KÖNIG E. (1991): *Typological Study of languages. The semantics-pragmatics of grammaticalization revisited*, "Approaches to Grammaticalization. Focus on Theoretical and Methodological Issues", 19/1: 189–218.
- ZWICKY A. M. (1974): *Hey whatsyourname!*, "Chicago Linguistics Society", 10: 787–801.